

Señor Juez
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO-CORDOBA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPIAGOS NIT 891.001.125-1
DEMANDADO: JOSE GERMAN JULIO PEÑA C.C. 7379736
RADICADO:2021-00015

Cordial saludo,

María José Benítez Fernández, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1073825930 expedida en San Pelayo-Córdoba y tarjeta profesional No. 315537 del C. S. de la Judicatura, reconocido dentro del proceso en la referencia como apoderada sustituta, presento liquidación del crédito.

La obligación se hizo exigible el 13 de agosto del 2020
Sin cumplimiento hasta hoy 12 de agosto de 2021

Capital	\$ 41.500.000
Intereses corrientes al 2% mensual x 321 días	\$ 8.881.000
Intereses moratorios al 2.1 % mensual x 364 días	\$ 10.574.200

Total \$ 60.955.200

(SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOSCIENTOS PESOS MC)

De esta manera dejo a consideración del despacho y de la parte demandada la liquidación del crédito adeudado y solicito muy respetuosamente que el despacho practique la liquidación de costas (expensas y agencias en derecho)

Del señor Juez

María José Benítez
MARÍA JOSÉ BENÍTEZ FERNÁNDEZ
CC. 1073825930 De San Pelayo -Córdoba
T.P No. 315537 C.S de la J.
Celular: 3014383710
Email: abogadamariabenitez@gmail.com